

[Anuncios Google](#)[Alquiler Habitacion](#)[Alquiler Cuartos](#)[Comparto Piso](#)[Alquiler Compartido](#)[Alqu](#)

Noticias de alquiler de pisos

BLOG PISOS ALQUILER ATRAPAHOGAR

ATRAPAHOGAR.- PISOS DE ALQUILER



atrapahogar.com

Pisos de alquiler

EL ALQUILER DE HABITACIONES SE DISPARA EN CANARIAS

Los arrendadores cobran 235 euros de media por un dormitorio en

La crisis económica ha disparado el alquiler de habitaciones a particulares a los bajos salarios ha provocado que la oferta y la demanda de alquiler compartido se multiplique en Canarias. Esta opción de alojamiento no es todo en grandes ciudades o localidades con estudiantes foráneos. No obstante, el crecimiento ha sido espectacular", aseguran desde la Asociación para el Fomento de la vivienda (Arrenta).

Esta tendencia al alza se debe, según Arrenta, a la "fuerte" pérdida de poder adquisitivo por los recortes de sueldos y la pérdida de empleo. Esto hace que algunos propietarios busquen un ingreso extra alquilando alguna habitación de su casa y que muchos inquilinos opten por una habitación, que es mucho más barato que hacerlo con el piso entero. De esta forma, la correspondencia de necesidades que beneficia las partes.

El precio medio de una habitación alquilada en un piso compartido en Canarias, en las provincias, en Las Palmas subiría hasta los 256 euros, mientras que en Sevilla encontrar una habitación por 213 euros. En el caso de la media en España...

Respecto al perfil de los arrendatarios, suelen ser estudiantes, inmigrantes, desempleados y separados o divorciados. Los propietarios de las viviendas, por su parte, son parejas menores de cuarenta años sin hijos o pensionistas, según destaca Arrenta. El propietario vive en la casa y alquila una o varias de las habitaciones de su inmueble y decide alquilar los cuartos de forma individual, la relación de arrendamiento se regirá por el Código Civil.

No obstante, el incremento de esta fórmula de vivienda ha traído aparejada una mayor gestión. Para aportar seguridad tanto a propietarios como inquilinos, Arrenta ha desarrollado un producto denominado Arrenta Habitaciones, un contrato de alquiler con condiciones compartidas y pionero, que soluciona conflictos entre propietarios e inquilinos y garantiza la cobertura de todos los gastos, para que en caso de impago de rentas no quede nada.

"Las demandas de información y la firma de contratos han sufrido un crecimiento importante, son cada vez más los que optan por un contrato que garantice su seguridad", asegura Arrenta, que insiste en que "si es con la cláusula de arbitraje, la seguridad es rápida y económica, cualquier situación".

A través de esta asociación, y con un único pago de 40 euros válido para Canarias, Arrenta Habitaciones "permite obtener un laudo (sentencia firme) en un procedimiento arbitral por impago de rentas, con todos los gastos arbitrados y el procurador incluidos en caso de ser necesaria la ejecución del laudo".